

## INFORME TÉCNICO/EE.GG-2011 N° 016-GSFP/ONPE

### Informe de Verificación de la Información Financiera de Campaña Electoral Elecciones Generales - EE.GG. 2011 Partido Descentralista Fuerza Social

#### INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato establecido por el artículo 34° de la Ley de Partidos Políticos, se efectuó una acción de verificación sobre la información financiera de aportaciones/ingresos y gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, presentada por el Partido Descentralista Fuerza Social. El partido debió informar las transacciones de campaña electoral por el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, sin embargo la información presentada no incluyó el periodo 06.12.2010 al 05.01.2011, debido a un error de omisión, según indicó la contadora del partido político.

Sin perjuicio de la información omitida, la verificación comprendió la totalidad de las transacciones efectuadas a partir del 06 de diciembre de 2010, incluyendo la información de los ingresos y gastos de la organización política, recibidos y efectuados con anterioridad a esta fecha, que tienen relación con la campaña electoral, incluyendo las aportaciones/ingresos declarados y presentados en la información de aportaciones semestrales correspondiente al segundo semestre 2010.

La verificación se efectuó sobre la información financiera presentada por el partido en los formatos establecidos por la ONPE, la documentación sustentatoria de ingresos y gastos, los libros y registros contables puestos a disposición por la Tesorera, y la información y evidencia documentaria adicional que fue posible ubicar en las oficinas de la organización política, especialmente con relación a las transacciones correspondientes al periodo omitido en la rendición de cuentas. Las transacciones y operaciones no declaradas y no identificadas durante la visita de trabajo, no han sido materia de verificación, y por lo tanto no forman parte del contenido de los hallazgos que se presentan a continuación.

#### RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

##### 1. Aportaciones/Ingresos de Campaña Electoral

- 1.1. El Partido Descentralista Fuerza Social recibió aportaciones/ingresos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/.19,628.00 nuevos soles.

El partido declaró aportaciones/ingresos por S/.17,461.00 recibidos durante el periodo comprendido entre el 06 de enero y el 31 de enero de 2011, y se verificó que en el periodo omitido (06.12.2010 al 05.01.2011), tuvo ingresos por un total de S/.2,167.00 nuevos soles.

- 1.2. Se comprobó que todos los comprobantes de aportes coinciden con los montos declarados, y se encuentran firmados por los aportantes como reconocimiento de sus aportes a la organización política.
- 1.3. Existen aportaciones anónimas procedentes de aportantes no identificados que efectuaron depósitos durante el mes de enero del presente año, directamente en la cuenta de ahorros en moneda nacional N° 047-3033183266, que mantiene la organización política en el Banco Interbank, por

la suma de S/.726.00 nuevos soles. Según indicó la Tesorera, se han iniciado gestiones con el referido banco para identificar a los aportantes respectivos.

- 1.4. Según la rendición de cuentas de ingresos de campaña electoral, presentada por la organización política, los siguientes candidatos han efectuado aportaciones en efectivo al Partido Descentralista Fuerza Social:

Nombre del candidato	Aportaciones en efectivo S/.
Achahuanco Espinoza Cecilia	20.00
Aranda Romero Zenón Delfin	15.00
Aristondo Ruiz Florencia Leonor	1,000.00
Dávila Oré Laura Patricia	300.00
Matos Caldas Lidio Armando	20.00
Mejía Urbano Geovanni	60.00
Oré Lodtman Wilder Rómulo	20.00
Peñafiel Garreta Rocío del Carmen	1,000.00
Storck Salazar Rosalía Sofía	30.00

Las aportaciones mencionadas, no han sido declaradas por los candidatos en los formatos respectivos, diseñados por la ONPE para tal efecto. En tal sentido, en la información financiera a presentar el próximo 04 de abril, los candidatos deben declarar además de sus propios gastos de campaña, las aportaciones efectuadas a la organización política, indicando la procedencia de los recursos para financiar dichos gastos y egresos.

## 2. Gastos de Campaña Electoral

- 2.1. El Partido Descentralista Fuerza Social efectuó gastos de campaña electoral Elecciones Generales 2011, durante el periodo comprendido entre el 06 de diciembre de 2010 y el 31 de enero de 2011, por la suma de S/.11,019.22 nuevos soles.

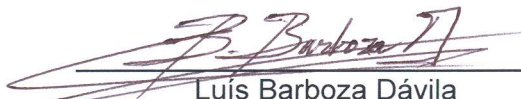
El partido declaró gastos por S/.6,641.82 incurridos durante el periodo comprendido entre el 06 de enero y el 31 de enero de 2011, y se verificó que en el periodo omitido (06.12.2010 al 05.01.2011), tuvo gastos por un total de S/.4,377.40 nuevos soles.

- 2.2. Los pagos por gastos de bienes y servicios brindados por proveedores y otros pagos en general, se han efectuado en su mayoría con dinero en efectivo que se retira de la cuenta bancaria, lo cual es contrario a las prácticas del sistema de control interno establecido en la Ley de Partidos Políticos, y no ha permitido efectuar el análisis documentario para determinar y verificar la totalidad de los gastos involucrados en la campaña electoral.
- 2.3. El partido no ha declarado gastos de publicidad política en radio por la suma aproximada de S/.1,227.19, por concepto de un aviso electoral a favor del candidato Manuel Rodríguez Cuadros, el mismo que fue difundido a través de la emisora radial CPN, durante el programa Polémica, el 12 de diciembre de 2010.

- 2.4. La publicidad electoral ha sido difundida antes del periodo establecido por el artículo 40° de la Ley de Partidos Políticos.
- 2.5. La publicidad electoral ha sido contratada por personas distintas a la Tesorera, lo cual no está permitido por el artículo 40° de la Ley de Partidos Políticos.
- 2.6. El partido no ha informado en la rendición de cuentas, el costo del viaje del candidato a la presidencia acompañado de la fórmula presidencial del Partido Descentralista Fuerza Social, a la ciudad de Tacna entre el 04 y el 05 de enero 2010. No se ha encontrado información ni documentación al respecto, por lo que no se puede determinar con exactitud el monto de los gastos omitidos y las fuentes del financiamiento respectivo. En este sentido, la contadora del partido manifestó tener conocimiento del citado viaje pero desconocer el costo y el financiamiento del mismo, y que efectuará las indagaciones necesarias para regularizar esta omisión e incluir dicha información en una rendición de cuentas rectificatoria.

#### GERENCIA DE SUPERVISIÓN DE FONDOS PARTIDARIOS

Lima, 03 de marzo de 2011

  
Luis Barboza Dávila  
Jefe del Área de Verificación y Control  
de Fondos Partidarios.